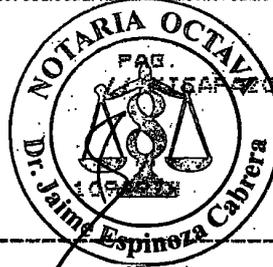




REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REPUBLICA de PANAMA
FINANZAS NACIONAL
20. 1. 12
No. 651934

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 -

QUE LA SOCIEDAD :

BABKA MANAGEMENT S. A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 353265 ROLLO: 62823 IMAGEN: 28
DESDE EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - (1) RICARDO SOTO PAREDES
 - (2) LIA DE JURADO
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ
 - 2) RAMON JURADO BORRERO
 - 3) CELESTINO ARAUZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 - PRESIDENTE : VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ
 - VICE-PRESIDENTE : RAMON JURADO BORRERO
 - TESORERO : VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ
 - SECRETARIO : CELESTINO ARAUZ
 - SUB-SECRETARIO : RAMON JURADO BORRERO
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE A LAS 11:40:32 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE \$/ 30.00 COMPROBANTE NO. 12 - 1094974 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 046799 FECHA: Jueves 19. Abril DE 2012

// KICAPAZO //

Elizabeth Quijada R
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público *Elizabeth Quijada R*

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad *Autentica*

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 20 ABR 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 19512

9 Sello/timbre 2 Firma *W. Quijada R*



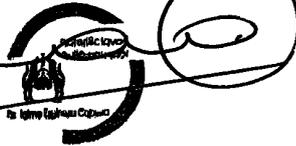
Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FÉ que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

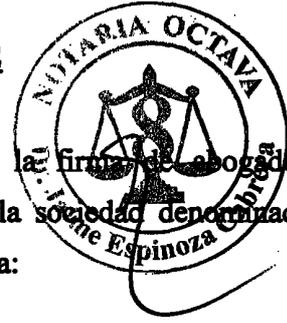
22 ENE 2013

Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO





CERTIFICADO DE AGENTE RESIDENTE



El suscrito, **JULIO CESAR CONTRERAS III**, socio de la firma de abogados **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**, agente residente de la sociedad denominada **BABKA MANAGEMENT S. A.**, (la **Sociedad**), por este medio certifica:

1. Que la **Sociedad** fue constituida mediante Escritura Pública No.19,521 otorgada por la Notaria Décima del Circuito de Panamá el 12 de noviembre de 1998, e inscrita en el Registro Público, Sección Micropelícula (Mercantil), a Ficha 353265, Rollo 2823 e Imagen 0028 desde el 18 de noviembre de 1998.
2. Que la **Sociedad** se encuentra debidamente inscrita, cuenta con existencia legal de acuerdo a las leyes de la República de Panamá y no ha sido disuelta.
3. Que los directores y dignatarios de la **Sociedad** actualmente inscritos son :

Vicente Saldaña Rodríguez – Director/Presidente/Tesorero – Cédula N° 8-169-979
Casado, Panameño, con domicilio legal en Calle Elvira Mendez No. 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Celestino Araúz - Director/Secretario - Cédula N° 1-27-148
Casado, Panameño, con domicilio legal en Calle Elvira Mendez No. 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Ramón Jurado Borrero- Director/Vicepresidente/Subsecretario – Cédula N° 8-763-681
Soltero, Panameño, con domicilio legal en Calle Elvira Mendez No. 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
4. Que el capital autorizado de la **Sociedad** es de 500 acciones sin valor nominal o a la par.
5. Que en reunión celebrada el 18 de junio de 2010, la **Sociedad** autorizó la emisión del Certificado No. 11 por 500 acciones a favor de FUNDACION ALDAIA.

AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

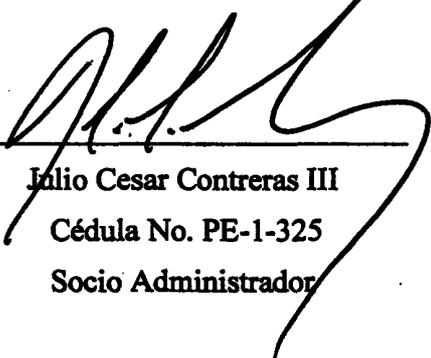
6. Que FUNDACIÓN ALDAIA es una fundación de interés privada, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 9,163 otorgada por la Notaria Décima del Circuito de Panamá e inscrita a Ficha 41582 y Documento 1770885 desde el 7 de mayo de 2010.



La certificación que antecede es otorgada en nuestra calidad de Agente Residente de BABKA MANAGEMENT S. A. y en base a las leyes vigentes en la República de Panamá, a la fecha de emitir la misma.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil doce (2012).

Por: **ROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**


Julio Cesar Contreras III
Cédula No. PE-1-325
Socio Administrador

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

19 ABR 2012

Panamá _____


Testigo _____


RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



ROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Richard A. Indur

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8



CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 06 ABR 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 19509

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que las copias que en DOS (2) fojas anteceden, guardan relación y exactitud con el documento que me fue exhibido..

.Quito, a

22 ENE 2013

[Signature]
Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

